



**LA DEFENSA NACIONAL EN LA  
DEMOCRACIA Y EL EMPLEO DEL  
ESTAMENTO MILITAR**

**Por: General Daniel García Echeverri**

---

## Generalidades

En el mundo de hoy se están produciendo cambios tan fuertes para la comunidad internacional, que nos hacen meditar sobre la necesidad de llevar la acción del Gobierno en forma más ágil a las clases menos favorecidas para que éstas puedan encontrar el desarrollo integral. Todas las naciones se están agrupando en bloques económicos con fines de proteccionismo a sus intereses vitales. ¿Qué pasará con la tradicional desunida Latinoamérica? La democracia si quiere subsistir, debe encontrar la herramienta para hacer unas clases sociales más igualitarias en sus medios económicos, aspiraciones y expectativas. En las presentes ideas analizaré:

- A. La democracia como ideología política.
- B. Inconsistencias de la democracia para el desarrollo acelerado de los pueblos.
- C. Papel que puede desempeñar el estamento militar.
- D. Conclusiones.

### **A. LA DEMOCRACIA COMO IDEOLOGIA POLITICA.**

La democracia ha sido definida en forma muy variada a través de la historia, y no es del caso hacer un análisis de las diferentes formas que emplean las naciones que practican este sistema. Pero sí es necesario recalcar que dentro de esta ideología, se requieren como fundamentos: La libertad individual y social, la libre empresa y el mercado libre.

La libertad individual y social. Al hablar de libertad individual y social es necesario considerar:

#### 1. Libertad política.

Es el derecho que tiene cada persona para elegir y ser elegido, crear o participar en movimientos o agrupaciones políticas y expresar sus ideas libremente sin temor a la represalia.

#### 2. Libertad económica.

Es la capacidad que debe tener cada persona para atender sus necesidades básicas de: alimentación, salud, educación, vivienda y servicios de infraestructura urbana o rural comunitaria para poder vivir decentemente dentro del conglomerado social. Si una persona no tiene libertad económica, es un marginado que no puede realizarse dentro de la estructura familiar, local o regional.

### 3. Libertad social.

Es el derecho que tienen las personas agrupadas socialmente a su autorrealización. La libertad social conlleva, la libertad política y la libertad económica.

La libre empresa, dentro del sistema democrático se considera que el Estado únicamente debe ser dueño de las empresas que tengan relación con la seguridad nacional. Es necesario dejar sentado el principio de que el Estado es mal administrador y cuando concentra en su poder empresas con fines de control, crea una burocracia que no produce, porque no podrá estar incentivada y su vigilancia se dificulta por los compadrazgos entre los dirigentes responsables en la ejecución y buen funcionamiento del ente estatal.

El mercado libre. Se considera un mercado libre cuando hay libertad entre la oferta y la demanda. En algunas oportunidades, cuando con fines políticos, se restringe la libertad en la comercialización de artículos, principalmente los de primera necesidad en la población, se crean desviaciones en el mercado que perjudican notablemente el macrosistema económico vigente.

## **B. INCONSISTENCIAS DE LA DEMOCRACIA PARA EL DESARROLLO ACELERADO DE LOS PUEBLOS.**

Antes de analizar algunas de las deficiencias de la democracia, creo conveniente acogerme a la definición que nos presenta el diccionario Larousse, París año 1951, "La palabra democracia se compone: DEMOS, pueblo y KRATOS, autoridad "El Gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía".

La frase: "Gobierno en que el pueblo ejerce su autoridad". Demanda unas instituciones muy bien cimentadas dentro del aparato político-administrativo, donde en democracias imperfectas como la de Colombia, se producen los siguientes fenómenos:

#### 1. Autocracia y aristocracia.

##### a. Autocracia.

"Gobierno en que la voluntad de un solo hombre es la voluntad suprema".

##### b. Aristocracia.

"Clase noble de una nación. Gobierno de la nobleza. Clase predominante. La aristocracia del saber y la aristocracia del dinero".

---

Aunque desde el comienzo de nuestra independencia, el 20 de julio de 1810, Bolívar, Santander, Nariño, Caldas y una serie de próceres, lucharon por establecer un sistema en donde la voluntad del pueblo dirigiera los destinos de la Nación, hasta el momento no ha podido consolidarse.

La autocracia y la aristocracia se han combinado magistralmente para dirigir los destinos de la Nación, y son tan arraigadas las instituciones creadas con estos vicios que hasta el momento solo se está pensando realizar una reforma constitucional en la cual las clases menos privilegiadas y los grupos minoritarios puedan tener alguna participación en la dirección del Estado para hacerlo más justo e igualitario.

En la historia recorrida por nuestro país, el sistema democrático se ha desarrollado a semejanza de un cuerpo humano con una cabeza muy pequeña que dirige los destinos de la Nación y la cual está representada en algunas familias privilegiadas o pequeños grupos de presión económica. Las instituciones o extremidades, han sido delgadas, frágiles, inconsistentes y débiles al estar atrofiadas por acción de la cabeza y, el cuerpo, que significa la gran masa de la población es gigantesco y se mueve silencioso e incapaz de poder romper las ataduras del cerco que le ha tendido la cabeza dirigida por autócratas y aristócratas, que están acostumbrados a manejar el poder nacional en beneficio propio con detrimento de las instituciones las que verdaderamente deberían apuntar a un sistema democrático, donde la voluntad popular dirija los destinos de la Nación. La definición de democracia como "Gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo" es lejana e irreal.

## 2. Caciquismo político.

En la célula más baja de la organización política-administrativa, la alcaldía, es ejercida por un ciudadano que ha contado con el suficiente dinero para a través de influencias personales comprar la voluntad popular, es decir lo que invierte en la campaña para su elección como primera autoridad en el municipio, lo recupera en algunos casos, en forma ilegal y fraudulenta durante el ejercicio de sus funciones. Lo mismo sucede con otras funciones representativas de la comunidad, como son los concejos municipales, asambleas departamentales, Cámara y Senado de la República.

El planteamiento anterior, ha tenido como consecuencia que algunos núcleos de población se hayan revelado, aglutinándose en grupos de presión o movimientos guerrilleros que han crecido ostensiblemente, desconociendo la soberanía interna del Estado, la cual se logra cuando hay sumisión de los habitantes a las leyes establecidas por el sistema que los rige.

Las anteriores son razones de nuestra violencia política, económica y social, por la ineficiencia administrativa e inequitativa redistribución de los ingresos y oportunidades dentro del conglomerado social.

### 3. Paquidermismo estatal.

El sistema montado como una mezcla de burocracia y aristocracia, ha hecho que las instituciones nacionales sean lentas, pesadas y desmotivadas, para solucionar en forma oportuna las necesidades comunitarias de supervivencia y autorrealización.

La ineficiencia institucional se hace manifiesta en: el crecimiento acelerado de los cinturones de pobreza en las áreas urbanas, en el aislamiento y marginalización del campesino y en la carencia de una red nacional vial que integre el país para un desarrollo uniforme. Después de 180 años de historia se puede decir que los Llanos Orientales, que son casi las tres cuartas partes del país, están desconectados, lo mismo que la planicie costera del Atlántico y la planicie del Pacífico, que nace en el río Mataje, límites con el Ecuador y va a morir en el golfo de Urabá.

### 4. La democracia y el subdesarrollo.

Los países tercermundistas y dentro de ellos Colombia, puede decirse tienen unas causas comunes dentro del subdesarrollo que son:

- a. Pobreza.
- b. Desempleo.
- c. Desigualdad social.
- d. Incapacidad de dirección o liderazgo.
- e. Ineficiente o inexistente desarrollo tecnológico.
- f. Deshonestidad administrativa.

Los anteriores, han generado en nuestro país el círculo vicioso de la violencia que puede describirse, así:

— Grupos de presión políticos-económicos y sociales que no encuentran respuesta en el aparato burocrático estatal.

— Movimientos subversivos o guerrilleros armados que desean por la fuerza hacer escuchar sus aspiraciones.

— Si no existe la seguridad se promueve la fuga de capitales, la poca inversión y el escaso ahorro.

— Si no hay inversión y no hay ahorro, se aumentan el desempleo y el subempleo.

---

— Si no se controlan las masas de subempleados y desempleados, estos se constituyen en grupos de presión violentos, que interfieren la acción de la clase dirigente para solucionar los problemas. Si estos grupos de presión no son escuchados aun con las armas, se continúa el estado de inseguridad que viene a cerrar el círculo vicioso de la violencia.

En resumen: El Estado no funciona; los grupos de presión no son escuchados; se genera la inseguridad; no hay inversión; no hay ahorro; crece el desempleo; surgen nuevos grupos de presión; el Estado se vuelve incapaz de controlar el malestar social.

### **C. PAPEL QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL ESTAMENTO MILITAR.**

#### 1. Generalidades.

El estamento militar dentro del sistema democrático tiene dos misiones establecidas que son comunes a los países de Latinoamérica: La seguridad externa y la seguridad interna. Estas dos funciones deben cumplir las Fuerzas Armadas adoptando una organización dual que les permita participar eficientemente, con una doctrina propia en la guerra regular, en caso de que el país sea involucrado en un conflicto externo, o en guerra irregular para contrarrestar la acción de los grupos subversivos, que atendiendo ideologías foráneas, tratan de tomar el poder por la fuerza, representando un núcleo de población.

#### 2. Las Fuerzas Armadas y la seguridad interna.

Las presentes ideas se ocupan de establecer la misión que deben cumplir las Fuerzas Armadas para el control del orden público interno y lograr un estado de paz asegurada para la armoniosa convivencia de todos los ciudadanos.

a. Las Fuerzas Armadas para el control del orden público deben examinar muchos campos de acción, entre otros los siguientes:

- 1) Constitución y leyes vigentes.
- 2) Dirección del Presidente de la República como su Jefe Constitucional.
- 3) Orientación y directrices de las autoridades políticas-administrativas.
- 4) Acción y cooperación del Poder Judicial.
- 5) Grupos de presión política, económicos y sociales.
- 6) Aparato político-militar guerrillero y núcleos de población que lo apoyan.

- 7) La organización de las Fuerzas Armadas adecuada a las misiones que tiene que cumplir.
- 8) Coordinación cerrada y permanente entre las diferentes instituciones encargadas de la seguridad nacional.
- 9) Moral, bienestar y sentido del honor entre los integrantes de la fuerza pública.
- 10) Apoyo ideológico, económico y militar exterior hacia el aparato subversivo.
- 11) Aspiraciones y expectativas del pueblo como legislador primario en la democracia.
- 12) Doctrina militar de contrainsurgencia de las Fuerzas Armadas.
- 13) Conocimiento del tiempo y del terreno en el área de operaciones.

b. Las Fuerzas Armadas cuando están involucradas en un conflicto de alteración del orden público interno, por sí solas no pueden ser una solución. Es necesario entender antes que todo la guerra revolucionaria, para de acuerdo con sus fundamentos, enrumbar la acción del Estado y del estamento militar, para contrarrestar las acciones de inconformidad y deseos de cambio del sistema de los grupos involucrados en los delitos contra la seguridad del Estado (rebelión, sedición y asonada). Pero para más claridad en el tema, se requiere definir: ¿Qué es política? ¿Qué es la guerra? y ¿Qué es la guerra revolucionaria?

#### 1) ¿Qué es política?

Política, es la ciencia de administrar los escasos recursos materiales y brindar al individuo y a la comunidad los medios para la satisfacción de sus necesidades: Físicas, alimentación, salud, educación, vivienda y de autorrealización espiritual, moral, económica y sociocultural, para ganar la voluntad y apoyo de un pueblo al sistema de gobierno que lo rige.

#### 2) ¿Qué es la guerra?

La guerra es la confrontación violenta de voluntades entre los seres humanos o naciones-estados, para imponer nuevas ideologías políticas, económicas, sicosociales o militares, como resultado de ambiciones personales o nacionales, en la búsqueda del poder local, regional o mundial.

#### 3) ¿Qué es la guerra revolucionaria?

La guerra revolucionaria es la lucha político-militar de un segmento de la población de una nación-estado para cambiar la ideología política expresada en la Constitución Nacional y en las leyes.

---

La guerra revolucionaria tiene una serie de fundamentos que son:

- a) Guerra ideológica.
- b) Guerra psicológica.
- c) Guerra de masas.
- d) Guerra de organizaciones.
- e) Guerra de inteligencia estratégica y militar.
- f) Guerra militar (guerra de guerrillas).

c. La guerra política revolucionaria de acuerdo con lo anterior, requiere del 70% de esfuerzo político y del 30% de esfuerzo militar para poder contrarrestarla.

El 30% que corresponde al estamento militar se subdivide en 15% en el esfuerzo de la inteligencia política, estratégica y militar y del 15% de la guerra militar propiamente dicha. Es decir, la realización de las operaciones militares para neutralizar el aparato armado militar del adversario.

Las Fuerzas Armadas de una nación serán incapaces de triunfar en la guerra revolucionaria, si las autoridades políticas-administrativas de la Nación, no son conscientes de que el esfuerzo es el 70% para lograr el apoyo de la opinión pública y conservar el sistema de gobierno vigente. En Colombia esta situación no ha sido clara dentro de los estamentos que dirigen el sistema y, erróneamente se piensa que las ideas se pueden acabar con las balas y que no es necesario adecuar las instituciones para actualizarlas a los requerimientos de la población.

Dentro de los mismos poderes: El Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial, la Procuraduría General, la Registraduría Nacional, y la Contraloría General de la Nación, tienen participación activa, miembros de las organizaciones del enemigo que tratan de destruir el sistema, sin que se tomen medidas de ninguna índole para contrarrestarlos.

A la organización del aparato político-militar de la subversión, es necesario enfrentarle todas las instituciones nacionales, unidas y cohesionadas para el restablecimiento de la normalidad.

Al enemigo es necesario neutralizarlo: con unas ideas claras sobre favorabilidad del sistema; con una propaganda eficaz que llegue hasta el contacto de persona a persona; con unas organizaciones político-administrativas bien estructuradas y que se sientan con la responsabilidad de cumplir con las funciones que les asignan las leyes, reglamentos y con voluntad para solucionar los requerimientos de las personas y comunidades. También, unas Fuerzas Armadas bien organizadas, con

los medios adecuados, con una doctrina militar efectiva y con unos integrantes con voluntad y entrenamiento psicológico, físico, técnico, táctico y militar como garantía para el éxito final.

### 3. Las Fuerzas Armadas y la seguridad externa.

La Constitución Nacional de Colombia, en los artículos 165 y 166 establece los parámetros que le dan vida legal al estamento militar y dictan normas sobre la obligatoriedad de todos los colombianos para tomar las armas, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la Constitución Nacional y las instituciones patrias.

Las decisiones que tome el Gobierno Nacional, relacionadas con la comunidad internacional tienen la trascendencia de acuerdo con el poder militar que exista para respaldarlas. El presidente, de uno de los mini-estados, así tenga representación igualitaria en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no tiene el poder militar requerido para que sus mociones tengan trascendencia en el ámbito mundial.

En el caso colombiano, sus Fuerzas Armadas están organizadas, equipadas y entrenadas de acuerdo con su nivel de participación en posibles conflictos vecinales o mundiales, de acuerdo con las capacidades del poder nacional.

Existe una ley de Defensa Nacional, donde se reglamenta el desempeño del instrumento armado y dentro de los más altos organismos directrices de la vida castrense, existe una doctrina militar que es estudiada y adecuada en forma permanente.

En Colombia el Presidente de la República según el artículo 120 de la Constitución Nacional, es el encargado de dirigir cuando lo estime conveniente, las operaciones de la guerra como Jefe de los Ejércitos de la República.

## **D. CONCLUSIONES.**

### 1. La parte legal.

Durante los últimos 8 años es Colombia un país que "está en guerra", como lo han expresado innumerables dirigentes, no hay sanciones legales aplicadas por los delitos contra la seguridad del Estado (rebelión, sedición y asonada).

Las penas impuestas para esta clase de delitos en la legislación actual, son mínimas y alguna parte de los jueces no tienen la voluntad, ni están interesados en correr ciertos riesgos que demanda la profesión.

Cuando la justicia vive la noche de la anarquía, ningún pueblo merece su independencia y la libertad. Este es el caso de Colombia como Nación-Estado, donde existe un desbordamiento social que se hace incontrolable para el Gobierno.

---

El Código de Procedimiento Penal (CPP) vigente, parece hubiera sido elaborado para administrar el paraíso terrenal y no para afrontar una situación de caos y anarquía como la actual, "un país en guerra".

## 2. Empleo de las Fuerzas Armadas.

La guerra política revolucionaria como se dijo anteriormente, tiene unos fundamentos que requieren ser conocidos y analizados para poder contrarrestarla.

A más de las operaciones militares contra el núcleo guerrillero, las Fuerzas Armadas tienen una inmensa capacidad de recursos humanos y la voluntad de colaborar con las autoridades políticas y con la población civil, para que dotadas de los recursos económicos necesarios, puedan ayudar en la exterminación de los cinturones de miseria en las ciudades; con la organización de núcleos rurales de desarrollo y con la apertura de vías para integrar las zonas aisladas a la vida nacional. Además, están en capacidad de participar en campañas gubernamentales de salud, alimentación, educación y vivienda como necesidades primarias y sentidas dentro del subdesarrollo.

Lo anterior no quiere decir, que las fuerzas de seguridad del Estado quieran asumir el liderazgo político, porque ésto es inconstitucional e inconveniente dentro del sistema democrático que nos rige.

## 3. Justicia social.

La redistribución adecuada de los ingresos para lograr una clase media fuerte es una de las necesidades apremiantes. Con injusticia social no podrá progresar ningún sistema de gobierno, porque los grupos de presión populares no se resignan a vivir en la miseria, dentro de un Estado que no cumple con sus deberes y obligaciones.

La justicia social produce la libertad social, que es la suma de la libertad política y la libertad económica y, ningún gobierno podrá sostenerse si las clases populares no cuentan con los recursos para satisfacer sus necesidades, y bien vale la pena traer la definición de que "el estado es mercado" y que "la humanidad y los ejércitos seguirán caminando sobre el estómago".

## 4. La alineación internacional.

En las generalidades del presente artículo, se dijo cómo la economía se volvió ficha clave en el destino político de los países del mundo. El esfuerzo que está realizando nuestro Presidente el doctor César Gaviria Trujillo es alentador y plausible por estar planeando el futuro nacional con una clara concepción y profundos conocimientos sobre el accionar de algunos bloques económicos existentes como USA, Japón, Europa, y sus satélites, para que Colombia asegure su destino augurioso en el futuro de la comunidad internacional.

**NUEVO!**



● **REVOLVER CASIDY**

Calibre 38 Special

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Calibre 38 Special
- Capacidad de carga Seis (6) cartuchos
- Longitud total 295 mm.
- Peso con carga 1050 Gramos
- Longitud cañón 4"

- Empuñadura: En madera grafiada y monograma de INDUMIL
- Terminación: Pavonado y Cromado Satinado
- Munición: 38 Special
- Resistencia del disparador:
  - Acción Sencilla 4,62 Lb.
  - Acción Doble 14,98 Lb.



● **REVOLVER SCORPIO**

Calibre 38 Special

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Calibre 38 Special
- Capacidad de carga Seis (6) cartuchos
- Longitud total 180 mm.
- Peso con carga 830 Gramos
- Longitud cañón 2"

- Empuñadura: En madera grafiada y monograma de INDUMIL
- Terminación: Pavonado y Cromado Satinado
- Munición: 38 Special
- Resistencia del disparador:
  - Acción Sencilla 4,62 Lb.
  - Acción Doble 14,98 Lb.

# Indumil-Llama la línea de revólveres que mayor número de marcas internacionales ha superado!

Si, 3000 disparos y las más exigentes pruebas de calidad, superó la nueva línea LLAMA producida por INDUMIL, sobre otras marcas internacionales; demostrando así su alta tecnología de construcción, precisión y resistencia cuyas características de importancia son:

1. Mecanismo de cilindro con movimiento sincronizado y rotación sobre su eje.
  2. Rápida alineación con el cañón.
  3. Disparo de seis (6) proyectiles en una sola carga.
  4. Aguja separada del percutor para mayor seguridad.
  5. Cinta de ventilación, en el modelo martial.
- Cuatro (4) excelentes modelos de perfecto acabado pavonados o cromados.



● **MARTIAL Calibre 38 Special CAÑON 6"**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Calibre 38 Special
- Capacidad de carga Seis (6) cartuchos
- Longitud total 235 mm - 295 mm
- Peso con carga y cañón de 4" 1067 Gramos
- Peso con carga y cañón de 6" 1157 Gramos
- Longitud cañón 4" y 6"
- Miras: Delanteras fijas con 2,5 mm de espesor

- Travesa: Micrométrica, ajustable lateral y vertical (elevación y dirección)
- Empuñadura: En madera grafiada y monograma de INDUMIL
- Terminación: Pavonado y Cromado Satinado
- Munición: 38 Special
- Resistencia del disparador:
  - Acción Sencilla 4,62 Lb.
  - Acción Doble 14,98 Lb.
- Cinta Ventilada



● **MARTIAL Calibre 38 Special CAÑON 4"**

**Indumil**  
 MOTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD NACIONAL  
 Diagonal 40 No. 47-75  
 Tels.: 2224908 - 2224911  
 A.A. 7272 Télex 45816 IMCAM/CO  
 Bogotá, Colombia.

